



Plan Jalisco para la
**Reactivación
Económica**



Sector Educativo

Protocolo de acción ante COVID-19

Para Grupos de Seguimiento Académico, Trámites presenciales y Entrega de materiales educativos aplicable a Educación Básica, Media Superior y Superior Docente

16 de mayo de 2021





Sector Educativo

Protocolo de acción
ante COVID-19

Para Grupos de Seguimiento Académico, Trámites presenciales y Entrega de materiales educativos aplicable a Educación Básica, Media Superior y Superior Docente

Introducción

Ante el panorama actual derivado de la pandemia por COVID-19 que genera la necesidad de enfrentar una nueva normalidad, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco subraya que las niñas, niños y adolescentes están expuestos a graves efectos físicos, emocionales y psicológicos, producto del confinamiento prolongado. Por lo tanto, subraya la necesidad de incorporar medidas específicas dirigidas a ellas y ellos, considerando sus necesidades, condiciones de cuidado y la protección de sus derechos desde un enfoque integral.

Los procesos educativos en contextos de emergencia deben asegurar el bienestar social, emocional y psicológico de las niñas, niños y adolescentes. Desde una perspectiva integral el desafío educativo debe involucrar el acompañamiento y apoyo de las madres, padres, tutores y familias en circunstancias de incertidumbre y vulnerabilidad.

Con el objetivo de implementar estrategias que, de manera inclusiva y accesible, contribuyan a que niños, niñas y adolescentes establezcan comunicación con la escuela sin dejar a ninguno atrás, para que, a través de la autonomía responsable y la corresponsabilidad de todos los actores de cada una de las CAV se garantice el servicio educativo a distancia; se presenta el presente Protocolo de Actuación para Grupos de Seguimiento Académico, Trámites presenciales y Entrega de materiales educativos.

Con base en ello y paralelo al ciclo escolar, que continúa ejecutándose a distancia, la Secretaría de Educación ha establecido otra opción de acompañamiento del proceso educativo, que consiste en ofrecer al estudiante grupos de seguimiento académico, actividades deportivas y culturales, orientación y evaluación formativa de estudiantes y padres de familia o tutores, recepción y entrega de tareas, entrega de materiales educativos (libros, uniformes, calzado, mochilas y útiles escolares), actos académicos de cierre de ciclo escolar; lo anterior, abre la posibilidad de tener un

acercamiento con aquellas alumnas y alumnos con quienes no ha sido posible tener contacto, que presentan rezago educativo o que son parte de grupos vulnerables.

Debe mencionarse que es decisión del padre, madre o tutor, la participación del estudiante en cualquiera de las actividades propuestas.

Para el caso particular de Educación Media Superior, está autorizado además el uso de laboratorios y talleres en un máximo del 30% de su capacidad, respetando la frecuencia de asistencia máxima de 4 días por semana, cada dos semanas.

Ante estas circunstancias, es de suma importancia la adopción de un protocolo de actuación que oriente las actividades antes, durante y al final de cada actividad en el plantel, así como una constante evaluación del mismo, a fin de proteger la salud de la comunidad educativa.

En virtud de lo anterior, todos los miembros de la comunidad educativa deberán seguir las pautas aquí establecidas, en concordancia con las medidas indicadas por la autoridad sanitaria. Cabe destacar que dichas directrices pueden ser enriquecidas con las aportaciones del equipo docente y directivo, dado que cuentan con los elementos y la experiencia para identificar las características, necesidades específicas y apoyo que requieren los educandos. De tal manera, la comunidad educativa podrá implementar mayores medidas de prevención, siempre y cuando se apeguen a las establecidas por el Gobierno del Estado de Jalisco.

Garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, salvaguardando su salud física y emocional, es una tarea que requiere de la colaboración de todas las personas que forman parte de la comunidad educativa; por ello, a continuación, se exponen las directrices que orientan las funciones y deberes de los diversos actores, conforme a sus ámbitos y momentos de actuación.

Sobre los grupos de seguimiento académico



Las madres, padres de familia o tutores deberán contactar a la escuela, por los medios que estén a su alcance, para solicitar el proceso de seguimiento académico para sus hijas, hijos o pupilos.



Cada CAV analizará las peticiones y determinará la calendarización de los grupos de seguimiento, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Carga horaria del cuerpo docente.
- Asegurar la atención a distancia del alumnado.
- Demanda de los grupos de seguimiento.
- Una vez realizada la calendarización, la escuela confirmará al solicitante la fecha y hora en que se llevarán a cabo los seguimientos.
- La duración de las jornadas, las determinará cada CAV.
- Se permitirá hasta 9 alumnos por aula en grupos de seguimiento académico y hasta 9 alumnos por grupo en actividades deportivas y culturales.
- La frecuencia de asistencia será de máximo 4 días a la semana, cada dos semanas, es decir, el alumnado podrá participar en los grupos de seguimiento una semana si y una semana no.
- La escuela podrá sugerir el seguimiento académico con base en el expediente del alumnado.
- Se recomienda establecer grupos de trabajo a fin de que las y los estudiantes de un grupo asistan los mismos días; esto con la finalidad de que estar en condiciones de proceder a posibles aislamientos grupales si llegase a detectarse un caso positivo de Covid-19 y de esta forma, evitar la suspensión de todos los grupos.



Se deberá solicitar a madres, padres y tutores, realizar el filtro sanitario familiar para identificar en niños, niñas, adolescentes y miembros de la familia síntomas de infecciones respiratorias como fiebre, tos, dolor de garganta o escurrimiento nasal abundante. Es importante que en caso de presentar alguno de estos síntomas NO se envíe a los menores a la escuela y se contacte de inmediato a Radar Jalisco al teléfono (33)-38-23-32-20 para determinar si es necesario realizar la prueba de detección de COVID-19.



La madre, padre o tutor deberá presentar por escrito una “Carta compromiso de Corresponsabilidad” en la que indique que se compromete a realizar un filtro sanitario diario antes de salir de casa a fin de asegurar que su hijo o hija no presenta ninguno de los síntomas de COVID-19, que se presenta de manera voluntaria y que han atendido las medidas preventivas para evitar el contagio. Dicha carta podrá realizarse a mano, en cualquier tipo de papel. Deberá estar firmada y será entregada al ingresar al plantel el primer día que se presente a la escuela.

Medidas preventivas para evitar la propagación de COVID-19



Lávate las manos con frecuencia. Usa agua y jabón o un desinfectante de manos a base de alcohol.



Mantén una distancia de seguridad con personas que tosan o estornuden.



Usa siempre el cubrebocas, cubriendo nariz y boca, en el caso de las niñas, niños y adolescentes, asegurarse que sea del tamaño correcto.



No te toques los ojos, la nariz ni la boca.



Cuando tosas o estornudes, además de portar el cubrebocas correctamente, cúbrete la nariz y la boca con el codo flexionado.



En caso de que tengas fiebre, tos o dificultad para respirar, quédate en casa y busca atención médica.

Antes del inicio de actividades



Se deberá realizar antes del inicio de actividades y periódicamente, la limpieza y desinfección de todas y cada una de las áreas, mobiliario y materiales de la escuela, previamente a la incorporación de los educandos, con la finalidad de preservar la salud de la comunidad escolar y evitar contagios.



Instalar carteles informativos sobre el reforzamiento de las medidas sanitarias.



Colocar señalamientos para orientar la circulación de las personas en un solo sentido, al ingresar y salir de los espacios escolares, con el fin de respetar la sana distancia y evitar el contacto interpersonal.



Verificar permanentemente que los baños cuenten con agua y jabón para el lavado constante de manos.



Comunicar a las familias de las y los alumnos las medidas que se están tomando para su protección.



Garantizar que las actividades se lleven a cabo en condiciones adecuadas de ventilación, preferentemente con entrada y salida de aire del exterior.

El Aula donde se llevarán a cabo las actividades

- Deberá estar aseada y ventilada.
- Sanitizar el mobiliario y materiales utilizados antes y después de cada jornada.
- Uso obligatorio y permanente de cubrebocas, cubriendo nariz y boca de los asistentes y en la medida de lo posible, se recomienda también el uso de careta, especialmente para los catedráticos.
- Evitar el contacto físico y cuidar una sana distancia, de al menos 1.5 metros de distancia.

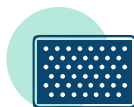
Ingreso al plantel



El ingreso al plantel para los grupos de seguimiento académico será únicamente para los alumnos convocados, en los casos de trámites presenciales y entrega de materiales educativos se deberá asegurar que en el espacio donde se realice la actividad se respete el distanciamiento de 1.5 mts entre las personas.



Contar con gel antibacterial al ingreso del plantel y en puntos estratégicos del mismo.



Establecer un filtro sanitario donde se verifique que toda persona que ingrese al plantel porte correctamente el cubrebocas (cubriendo nariz y boca), así como pedirle se aplique gel antibacterial en ambas manos.



Solamente se permitirá el ingreso a estudiantes, personal docente, administrativo y de apoyo que no presenten síntomas característicos de COVID-19.



Solo se permitirá la permanencia en el plantel durante la actividad, debiendo retirarse una vez que esta termine.

Durante la jornada



No tocarse la boca, nariz y ojos.



Es obligatorio el uso del cubrebocas durante toda la jornada, en todos los espacios del plantel.



Evitar el contacto físico.



Promover con las y los estudiantes acciones de autocuidado que preserven la salud, enfatizando la importancia de cubrir el estornudo con el ángulo que se forma en el antebrazo, saludar con la mano en el corazón, lavarse las manos con frecuencia, mantener una distancia de seguridad, el uso correcto del cubrebocas y no tocarse los ojos, la nariz ni la boca



En caso de que la CAV lo considere pertinente dar espacio para recreo, deberá organizarlos escalonados y en diferentes áreas de la escuela, para mantener la sana distancia y evitar el contacto físico.

Al finalizar la jornada



Queda estrictamente prohibido permanecer dentro de las instalaciones fuera del horario de actividades ofertadas.



Se sugiere programar la salida escalonada de estudiantes para evitar aglomeraciones, así como promover el inmediato retiro de las instalaciones.



Separar en la medida de lo posible los puntos de entrada y de salida para minimizar el contacto entre las personas.



Procurar que la entrada y la salida del alumnado sea en sentido unidireccional.



El personal docente y directivo debe evitar la atención de las madres, padres de familia y tutores al ingreso y salida del turno, para evitar aglomeraciones. En cambio, deberá priorizarse la atención vía telefónica o con visitas programadas.



Evaluar y registrar en la bitácora escolar del plantel las actividades e incidentes que se hayan suscitado durante la jornada.

En caso de contagio



Si se presenta un caso confirmado de COVID-19, se deberá cerrar el área afectada y aislar por 14 días al grupo de personas quienes tuvieron contacto con el caso positivo. Además, se deberá notificar a las autoridades sanitarias a través de Radar Jalisco al teléfono (33)-38-23-32-20.



Establecer mecanismos de información y no alarmar a la comunidad escolar.



Se deberán realizar tareas de limpieza y desinfección de las áreas en las que estuvo la persona contagiada, informar a quienes tuvieron contacto reciente con ella, así como a su familia, e intensificar las medidas de monitoreo sobre este grupo de contacto.

Glosario de términos

CAV: Comunidad de Aprendizaje en y para la Vida.

Comunidad Educativa: Conjunto de personas que forman parte, influyen y son afectadas por el ámbito educativo (alumnas y alumnos, egresados, personal administrativo, docente y padres de familia).

COVID-19: Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provocan eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a varios países de todo el mundo (Organización Mundial de la Salud).



Ante la pandemia

Jalisco
se defiende

Recrea
Educación para refundar 2040



Educación

